

Diseño e implementación del programa de nivelación para obtener la licenciatura en música de la UAEH: acreditación institucional de músicos con trayectoria

Main Subtitle in English Design and Implementation of the Leveling Programme to Obtain a Degree in Music at the UAEH: Institutional Accreditation of Musicians with Trajectory

*Raúl Cortés Cervantes^a, Rosalía Trejo León^{*b}, Mauricio Hernández Monterrubio^c*

Abstract:

This paper covers the background for the creation and elaboration of the curricular design of the Academic Leveling Program to obtain the Bachelor of Music of the Autonomous University of Hidalgo State. The characteristics of the design, implementation and the learning mode are also mentioned. The general structure of the project is briefly described, highlighting fundamental points of its structure such as the curriculum map, program duration and the learning management system employed. The first results are presented in the final section, which includes the description of the profiles of the students involved in the first two generations, as well as their places of origin. Finally, the conclusions point to the reflection of the importance of these projects in the artistic areas and other disciplines.

Keywords:

Bachelor's degree in music, professionalization, curriculum design, musical career

Resumen:

En este artículo se presentan los antecedentes para la creación y elaboración del diseño curricular del Programa de Nivelación para obtener la Licenciatura en Música de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Son mencionadas las características del diseño, implementación y la modalidad educativa. Se describe brevemente la estructura general del proyecto, destacando puntos fundamentales de su estructura como el mapa curricular, tiempos del programa y la plataforma educativa utilizada. Los primeros resultados se reflejan en la última sección, que incluye la descripción de los perfiles de los estudiantes involucrados en las dos primeras generaciones, así como su lugar de procedencia. Finalmente, las conclusiones apuntan a la reflexión de la importancia de estos proyectos en las áreas artísticas y de otras disciplinas.

Palabras Clave:

Licenciatura en música, profesionalización, diseño curricular, trayectoria musical

Introducción

La iniciativa de crear un programa de nivelación fue desarrollada a partir de las experiencias de los alumnos, en este caso profesores de la Licenciatura en Música, que participaron en el programa ofrecido por la UDG. La

propuesta de la UAEH en este sentido se encaminó en diseñar una oferta educativa que tuviera ciertas características que se describen a continuación.

La misión del programa es actualizar y acreditar profesionistas de la música, al aportar conocimientos

^a Autor de Correspondencia, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0001-6383-1854>, raul_cortes6138@uaeh.edu.mx

^b Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0002-8001-0844>, rosalia_trejo@uaeh.edu.mx

^c Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, <https://orcid.org/0000-0002-1916-8271>, mauricio_hernandez5904@uaeh.edu.mx

teóricos y validar su experiencia laboral, que les permita desenvolverse dentro de la actividad artística en la interpretación y la educación musical, mediante conocimientos, habilidades, actitudes y valores a través de la integración de la teoría y la práctica que les permita continuar con su desarrollo profesional (UAEH, 2017, p.24).

La visión del programa de nivelación es que sea reconocido a nivel nacional e internacional como una opción académica que favorece la acreditación de conocimientos de licenciatura para profesionales de la música, con capacidades y actitudes emprendedoras, creativas, críticas y artísticas al formarse con un sólido sustento académico y un trabajo docente colegiado, reconocidos por ser competitivos en el campo laboral (UAEH, 2017, p.24).

El programa está dirigido a los profesionales de la música que se desempeñan como intérpretes, compositores o docentes, poseedores de una amplia trayectoria laboral en la práctica de la música. La aceptación de un aspirante es dictaminada por el Comité Académico del Programa de Nivelación, integrado por profesores de la Licenciatura en Música. El proceso de admisión se realiza con base al análisis de expedientes que demuestren la experiencia profesional del sustentante de al menos cinco años; con evidencias de su formación académica, su experiencia docente y su trayectoria artística.

Otro aspecto fundamental es la transparencia de la organización académica. El alumno ingresa informado sobre la duración total del programa y los lineamientos para lograr su titulación, los cuales son explicados al inicio del curso. En cada asignatura se busca tener precisión en todas las instrucciones, de tal manera que el estudiante pueda organizar el tiempo para cumplir con sus actividades.

El programa se planeó para operar totalmente en línea. Desde un inicio se concibió la modalidad virtual, entendiéndose que la población a la cual está dirigido se compone de personas que están laborando y no tienen la disponibilidad de tiempo para acudir a una escuela y tomar clases presenciales. Para esto se utilizó la Plataforma Garza de la UAEH la cual está basada en la plataforma Moodle (ver Figura 1). Las actividades son secuenciadas semanalmente y la evaluación se realiza por medio de rúbricas detalladas, lo cual permite tener un margen mínimo de error para conseguir el cumplimiento de cada asignatura.

Figura 1. Plataforma Garza. Asignatura de clase



Fuente: Plataforma Garza (Acceso exclusivo para alumnos inscritos en el Programa de Nivelación de la UAEH)

En cuanto a los recursos didácticos de las asignaturas, se utilizan diferentes materiales que se amoldan a los diversos estilos de aprendizaje de los alumnos: lecturas, audios, videos, ejercicios interactivos y evaluaciones online.

Otra característica importante es el acompañamiento constante de un profesor especializado en cada una de las disciplinas. Por otra parte, existe un tutor que acompaña a los alumnos a lo largo de sus estudios universitarios, se les orienta sobre aspectos académicos generales y administrativos. En el programa se busca tener una planta docente con amplia experiencia en las áreas disciplinares y que sean profesores con habilidades para impartir cursos a distancia. Cada docente es responsable de elaborar materiales didácticos digitales, realizar el diseño instruccional de su asignatura, así como implementar y asesorar a los estudiantes en el periodo del módulo a su cargo.

Estructura curricular y procesos operativos

El Programa de Nivelación para obtener la Licenciatura en Música se encuentra conformado por 14 asignaturas distribuidas en siete módulos a cursar en un año, en una relación de dos asignaturas por módulo, dentro de las cuales se contempla el Servicio Social y las Prácticas Profesionales.

El programa tiene un total de 242.5 créditos, de los cuales 172.5 son validados con la experiencia profesional. Los 70 créditos restantes son completados cursando las asignaturas del mapa curricular que contabilizan: 175 horas teóricas, 295 horas prácticas, 335 horas de aprendizaje independiente y 795 horas supervisadas, generando un total de 1600 horas. Las asignaturas

disciplinarias están distribuidas en 4 núcleos de formación: a) básico, b) profesional, c) terminal y de integración y d) complementario. Dos asignaturas pertenecen al núcleo básico con un porcentaje del 13.57%, ocho al profesional con un porcentaje del 50.71%, tres al terminal y de integración con el 21.42% y una al complementario con el 14.28%, ajustándose con ello a los criterios establecidos en el Modelo Curricular Integral de la UAEH (UAEH, 2017, p.33). Los núcleos mencionados se pueden observar en el Mapa Curricular de la Figura 2.

Figura 2. Mapa curricular del Programa de Nivelación para obtener la Licenciatura en Música

No.	Solfeggio				Computación Aplicada a la Música				CREDITOS
	SEMESTRE	NO.	NO.	NO.	SEMESTRE	NO.	NO.	NO.	
1a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
3a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
4a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
5a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
6a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
7a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
8a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
9a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
10a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
11a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
12a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
13a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
14a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
15a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
16a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
17a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
18a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
19a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
20a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
21a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
22a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
23a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
24a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
25a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
26a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
27a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
28a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
29a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
30a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
31a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
32a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
33a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
34a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
35a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
36a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
37a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
38a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
39a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
40a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
41a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
42a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
43a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
44a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
45a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
46a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
47a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
48a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
49a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
50a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
51a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
52a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
53a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
54a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
55a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
56a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
57a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
58a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
59a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
60a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
61a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
62a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
63a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
64a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
65a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
66a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
67a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
68a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
69a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
70a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
71a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
72a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
73a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
74a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
75a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
76a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
77a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
78a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
79a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
80a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
81a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
82a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
83a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
84a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
85a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
86a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
87a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
88a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
89a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
90a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
91a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
92a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
93a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
94a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
95a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
96a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
97a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
98a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
99a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12
100a.	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Fuente: Programa (UAEH, 2017)

Las asignaturas de Servicio Social (SS) y Práctica Profesional (PP) son acreditadas por medio de un proyecto llamado “Arte en los estados” que el estudiante realiza en su localidad y es supervisado por un académico asignado a una de estas dos asignaturas.

La flexibilidad curricular tiene la intención de permitir al estudiante establecer opciones de cargas menores o mayores. El tiempo mínimo para cursar llevando la carga máxima podrá ser de 8 meses que equivalen a cinco módulos, y el tiempo máximo para cursar apegados al Reglamento Escolar de la UAEH será de un año y seis meses.

La titulación del programa está alineada conforme a lo establecido en el Reglamento de Titulación de la UAEH en cuanto a los requisitos y modalidades. Se contempla que los egresados puedan obtener su título y cédula profesional en un lapso de 6 a 8 meses después de haber finalizados sus estudios.

Resultados de la implementación del diseño curricular

La primera generación de alumnos que cursaron el Programa de Nivelación para obtener la Licenciatura en Música ingresó en el mes de julio de 2019. En esa ocasión se postularon 55 aspirantes de los cuales fueron seleccionados 26, los que obtuvieron los puntajes más altos en el análisis de sus trayectorias profesionales. Los perfiles de los alumnos aceptados abarcan la interpretación instrumental y vocal en diversos géneros musicales, la dirección coral y orquestal, así como la docencia y la gestión cultural. Siendo un programa a distancia, se pudo contar con alumnos provenientes de varios estados de la república como: Hidalgo, Ciudad de México, Estado de México, Veracruz, Puebla y Quintana Roo. De los 26 alumnos aceptados, 24 concluyeron el programa, logrando una eficiencia terminal del 92%. Entre el segundo semestre del año 2020 y el primer semestre de 2021, 13 estudiantes ya obtuvieron su título y el resto se encuentra realizando el proceso de titulación.

La segunda generación inició el programa en julio de 2021. En esta ocasión se recibieron las solicitudes de 67 candidatos de los cuales fueron aceptados 28 con base a su experiencia profesional. Se espera que concluyan sus estudios en julio de 2022. Los perfiles de los alumnos aceptados son similares a los de la primera generación. Los estados de origen de los alumnos abarcan: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Quintana Roo, Nuevo León y San Luis Potosí; también se cuenta con 3 alumnos extranjeros que actualmente radican en México.

Por otro lado, la modalidad virtual en la que se ofrece el programa permite un alcance mucho mayor del que se tendría si fuera un programa presencial. Es importante anotar que este programa surgió y fue implementado antes de la pandemia del COVID-19 al inicio del año 2020. Cuando todas las actividades de los programas presenciales de la UAEH tuvieron que llevarse a distancia, el Programa de Nivelación no sufrió ningún problema ni interrupción ya que desde su creación fue planeado con las actividades virtuales.

Uno de los más grandes retos del programa es su sustentabilidad financiera, ya que éste no cuenta con un

subsidio federal similar a los programas presenciales que ofrece la UAEH. Por esta razón, el pago de la nómina de los profesores y personal administrativo recae directamente en las colegiaturas pagadas por los alumnos. Sin estos recursos, sería difícil continuar ofreciendo un programa de calidad que siga atrayendo a los aspirantes que requieran formalizar su experiencia profesional mediante la acreditación de sus estudios.

Conclusiones

El Programa de Nivelación para obtener la Licenciatura en Música permite dar certidumbre legal a la trayectoria artística de los profesionales de la música ante las instancias educativas correspondientes. Una vez que los alumnos estén titulados, podrán participar en las convocatorias para la obtención de plazas docentes, así como realizar estudios de posgrado.

Las necesidades y problemáticas que actualmente se presentan en el campo laboral de la música, exigen que los docentes o intérpretes cuenten con un grado académico, ya sea para impartir clases en la educación superior o formar parte de una institución musical. De forma similar, los programas gubernamentales relacionados a estímulos y apoyos educativos, becas, concursos o continuación de estudios en niveles de especialización y posgrado, dentro y fuera del país, requieren que los aspirantes cuenten con el título de licenciatura.

Haciendo una revisión de las demandas detectadas en torno a la profesionalización de los músicos en nuestro país, se puede concluir que este programa de nivelación gradualmente dará solución a los problemas antes descritos a través de sus egresados.

El programa ha dejado importantes experiencias a nivel institucional y seguramente servirán para abrir programas similares en otras áreas académicas en proyectos educativos futuros. Por otra parte, puede ser un modelo para crear asignaturas en modalidad virtual para programas presenciales y continuar con prácticas docentes con el uso de plataformas virtuales propias.

Este texto es un primer acercamiento al diseño curricular del programa de nivelación y su implementación; forma parte de una serie de análisis e investigaciones futuras relacionadas con los impactos de la acreditación institucional del músico profesional.

Chisvert, T. M.J. (2013) Reconocimiento de saberes no escolares: acreditación desde el Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. In book: Chisvert-Tarazona, Ros-Garrido; Horcas-López. A propósito de la inclusión educativa. Una mirada ampliada de lo escolar. (pp.224-249). Edition: Octaedro. Recuperado en: https://www.researchgate.net/publication/301365135_Reconocimiento_de_saberes_no_escolares_acreditacion_desde_el_Sistema_Nacional_de_las_Cualificaciones_y_de_la_Formacion_Profesional

De Lima Ramos, E. E.; Mattos, C.C.M. (2018). Reconocimiento de saberes: un estudio sobre el estado del arte. Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação RIAEE, v. 13, n. 4, p. 1711-1725. Recuperado en: <https://www.proquest.com/openview/f53392f6e4a743f51776de016621fcfc/1?pq-origsite=gscholar&cbl=4775926>

Medina, O. y Sanz, F. (2009). El reconocimiento y la acreditación de la experiencia. Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 22, 165-193. Recuperado en: https://www.researchgate.net/publication/277049816_El_reconocimiento_y_la_acreditacion_de_la_experiencia

Quintanal, J.; Melendro, M. y Goig, R.M. (2015). El reconocimiento de la experiencia laboral en el contexto universitario: convocatoria piloto de la Facultad de Educación de la UNED, una experiencia pionera. Pulso. Revista de educación, 38, 13-34. Recuperado en: https://www.researchgate.net/publication/311085967_El_reconocimiento_de_la_experiencia_laboral_en_el_contexto_universitario_convocatoria_piloto_de_la_facultad_de_educacion_de_la_UNED_una_experiencia_pionera [Recognition of experience in the university](https://www.researchgate.net/publication/311085967_El_reconocimiento_de_la_experiencia_laboral_en_el_contexto_universitario_convocatoria_piloto_de_la_facultad_de_educacion_de_la_UNED_una_experiencia_pionera)

Ruiz, B. C. (2006). La certificación profesional: algunas reflexiones y cuestiones a debate. Educar v38, 2006 133-150. <https://revistes.uab.cat/reducar/article/view/172/152>,

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2018). Anuario estadístico. UAEH. México.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2015). Informe 2015 Instituto de Artes. UAEH. México.

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (2017). Programa de Nivelación para obtener la Licenciatura en Música. UAEH. México.

Referencias